



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

JUÁREZ
NUEVO LEÓN
ADMON. 2018-2021

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO IRMA LETICIA RUIZ GUTIERREZ.

FECHA: 03-JULIO-2020

DIRECCION: SECCION #121 LOTE #29 MANZANA #71

COLONIA LOMAS DEL SOL

DESCRIPCIÓN: REGULARIZACION

EXP. CATASTRAL: 21-071-029

N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/1048/VII/2020

M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: _____

AMPLIACION XXXXXXX

OBRA NUEVA XXXXXXXXXX

REGULARIZACION: 128.50 M2

BARDA: _____

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 03 DE JULIO 2021

Prorroga	Etapa de construcción actual: _____	Fecha: _____
	Tiempo de prorroga: _____	Autorizo: _____

<p>RECIBI 7-JULIO-2020</p> <p><i>[Firma]</i></p>	<p><i>[Firma]</i> Secretario de Desarrollo Urbano LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS</p>	<p>SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO JUAREZ Sello Oficial Admon. 2018-2021</p>
--	--	--

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.